



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitación en Temas de Protección Civil			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:		
<p>Se brinda servicio de Capacitación en materia de Protección Civil a nivel básico, dirigido a particulares, Personas Jurídico Colectivas e Instituciones Públicas que deseen conocer los temas relacionados en la materia; podrás solicitar las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la Protección Civil. -Evacuación de Inmuebles. -Prevención de Riesgos en el Hogar. -Prevención y Combate de Incendios. -Uso y Manejo de Extintores. -Primeros Auxilios. -Búsqueda y Rescate. 			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41, 43 fracción IV, V, de la Ley General de Protección Civil. Artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Artículo 6.1, 6.7 fracciones XVIII y XXIII inciso c, d y f del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción XVIII del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 513 fracciones VIII, XV, XVI, Artículos 514 y 515 del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 1, 2, 18 fracciones I, II, III, X, XI y XV; 19 fracciones II, XLVI, XLVII; 30 fracciones VI y VII; 33 fracción XX y último párrafo del Bando Municipal Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2024.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando un particular, persona Jurídico Colectiva e Instituciones Públicas soliciten una capacitación en materia de Protección Civil con la finalidad de contar con la cultura de la autoprotección y prevención.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito dirigida al Director de Protección Civil, en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del	Si	1	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 1, 9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>



Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México así como numero de contacto ya sea número de celular y/o fijo, la petición deberá estar firmada ende manera autógrafa por el peticionario.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud por escrito dirigida al Director de Protección Civil en hoja membretada de la persona Jurídico Colectiva en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México así como numero de contacto ya sea número de celular y/o fijo, la petición y deberá estar firmada ende manera autógrafa por el peticionario.		Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud por escrito dirigida al Director de Protección Civil en hoja membretada de la Institución Pública solicitante en el cual soliciten el curso de su preferencia, lugar a impartir el curso y el número aproximado de participantes, deberá incluir domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México así como numero de contacto ya sea número de celular y/o fijo, la petición y deberá estar firmada ende manera autógrafa por el peticionario.		Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 9, 26, 26 bis, 116 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-El solicitante acudir a las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para ingresar su escrito de petición. 2. Personal de la Dirección, recibe la solicitud y otorga acuse de recepción del documento al peticionario. 3. El Área de Capacitación revisa el calendario de actividades previamente agendadas para poder emitir una fecha y hora para la impartición de la capacitación correspondiente, informando al peticionario mediante llamada telefónica o correo electrónico.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		03 días hábiles posterior al ingreso de su petición							
COSTO:		No aplica Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se le informará al peticionario, si es necesario que se adquiera material para utilizar en las capacitaciones (vendas, gasas, guantes, apósitos, diésel, gasolina, extintores y el tipo de vestimenta, según aplique el caso).							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla

nuestra ciudad
2025-2027

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos				Área de Capacitación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mara Pamela Arreguín Vázquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Hidalgo esquina con calle Zumpango			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553906548		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se solicita material para las capacitaciones?					
RESPUESTA:		Si, dependiendo del tema a capacitar, número de participantes y se proporciona una lista de los mismos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto duran las capacitaciones?					
RESPUESTA:		Dependiendo del tema y el número de participantes, la duración puede ser de 2 a 7 horas.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El reconocimiento que se proporciona sirve para realizar el trámite de Dictamen de Protección Civil?					
RESPUESTA:		No					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/01/2025
Lic. Hugo César Mendoza Castillo Coordinador de Capacitación, Vinculación y Difusión	Mtra. Mara Pamela Arreguín Vázquez Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	